

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.351/14

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

INTERVENCIÓN

**A N U N C I O**

Aprobado inicialmente por el Pleno Corporativo del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, en sesión celebrada el día veintiocho de marzo de dos mil catorce, el expediente de "Modificación de Créditos por Suplementos y Crédito extraordinario número 2014 01 01", dentro del Presupuesto Municipal de 2014, se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar en su caso reclamaciones ante el Pleno Municipal.

El expediente de modificación de créditos se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Ávila, 31 de marzo de 2014.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.